

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2273** *DARRAX, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*TRESMESTRES INVESTMENTS, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

El día 6 de febrero de 2012, el socio único de Darrax, S.L.U. y la totalidad de los socios de Tresmestres Investments, S.L, aprobaron la escisión parcial de dos unidades económicas autónomas de Darrax, S.L., consistentes (I) una de ellas en la tenencia de acciones y participaciones sociales en las sociedades Akra Urbana, S.L.U., Akranova, S.A., Costanova, S.A. y Quadratia Consultants, S.L.U., y (II) la otra unidad autónoma, en la actividad de explotación agrícola; -formadas, respectivamente, por todos los derechos, activos y pasivos relacionados con cada una de dichas ramas de actividad-, a favor de Tresmestres Investments, S.L., que las adquirirá por sucesión universal reduciendo la sociedad escindida sus reservas voluntarias y ampliando la beneficiaria sus reservas voluntarias.

La sociedad Beneficiaria es titular de forma directa del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Escindida parcialmente, por lo que resulta de aplicación el régimen previsto en los artículo 52, 49 y 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma norma.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios de las sociedades intervinientes en la escisión, así como de los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión de ambas sociedades intervinientes, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

En Alicante, 6 de febrero de 2012.- Don Gonzalo Gallego Cano, Administrador Solidario de Darrax, S.L.U., y Tresmestres Investments, S.L.

**ID: A120007098-1**